



Asamblea General

Distr. general
9 de agosto de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Tema 20 a) del programa provisional*

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial: fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas

Carta de fecha 7 de agosto de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas

Siguiendo las instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de solicitar que la carta de fecha 11 de junio de 2001 que le dirige el Excmo. Sr. Mustafa Osman Ismail, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Sudán (véase el anexo) sea distribuida como documento del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 20 a) del programa provisional, "Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas".

(Firmado) Elfatih Erwa
Representante Permanente

* A/56/150.

Anexo de la carta de fecha 7 de agosto de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Sudán

Me dirijo a Vuestra Excelencia en relación con las anteriores comunicaciones de mi Gobierno sobre la decisión de suspender los bombardeos aéreos contra las fuerzas del Movimiento y Ejército de Liberación Pueblo Sudanés (SPLM/A) en las zonas de operaciones militares del sur del Sudán.

Como recordará, mi Gobierno adoptó esa medida positiva, por una parte, en respuesta a la petición de las organizaciones internacionales que realizan actividades humanitarias y de socorro en las zonas mencionadas, y por otra, con miras a crear un entorno propicio para las conversaciones de alto nivel sobre la paz en el Sudán organizadas por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD).

Me complace comunicarle que las conversaciones de alto nivel organizadas por la IGAD se celebraron en Nairobi el 2 de junio de 2001, bajo la presidencia de Daniel Arap Moi, Presidente de Kenya, y con la participación de otros Jefes de Estado y de Gobierno, entre ellos, Omer Hassan Ahmed AlBashir, Presidente de la República del Sudán.

Durante las conversaciones de alto nivel, se generalizó la idea de que era indispensable establecer con urgencia una cesación inmediata del fuego en las zonas donde se realizaban operaciones militares, en el sur del Sudán, con objeto de agilizar la entrada de asistencia humanitaria destinada a la población civil que la necesitaba en esas zonas y de facilitar la celebración de negociaciones constructivas entre el Gobierno y el movimiento rebelde (SPLM/A), de manera que finalmente se lograra una solución pacífica del conflicto en el sur del país. No obstante, es bien sabido que el SPLM/A, que sigue manteniendo su posición intransigente, no sólo se opuso decididamente a la propuesta de una cesación inmediata del fuego, sino que también provocó la situación iniciando intensas operaciones militares en la zona occidental del estado de Bahr El-Ghazal, que han causado la muerte de muchos civiles inocentes, el desplazamiento de millares de personas y, por ende, una nueva crisis humanitaria en el estado y en las zonas limítrofes, similar a la de principios de 1998.

Además, el movimiento rebelde (SPLM/A), envalentonado por sus operaciones militares en la zona occidental del estado de Bahr El-Ghazal y por el consiguiente empeoramiento de la situación humanitaria, indicó claramente que no tenía prevista ninguna cesación inmediata del fuego, sino que se proponía proseguir las hostilidades y las operaciones militares con objeto de anexionarse los estados de Kordofan y Darfur, en la región occidental del Sudán.

Mi Gobierno tiene la certeza de que la intensificación de las operaciones militares en cualquier lugar del Sudán constituye una grave amenaza para la paz y la estabilidad y un riesgo tanto para la población civil como para los funcionarios de las organizaciones humanitarias y de socorro presentes en las zonas afectadas por la guerra. De atenderse al reiterado llamamiento del Gobierno de mi país para que se establezca una cesación del fuego global en las zonas del sur afectadas por la guerra, se aliviará evidentemente el sufrimiento de la población civil que reside en esos lugares y se creará un entorno propicio a la solución pacífica del conflicto.

Habida cuenta de lo que antecede, el Gobierno de la República del Sudán está firmemente convencido de que, para evitar mayores sufrimientos a la población civil de las zonas del sur afectadas por la guerra y crear un entorno propicio a la solución pacífica y global del conflicto, la comunidad internacional y, en particular, las Naciones Unidas, deben condenar los actos de agresión que está llevando a cabo el movimiento rebelde (SPLM/A) contra el pueblo sudanés en general y contra la población del sur en particular, y presionar al movimiento rebelde para que acepte una cesación inmediata del fuego en el sur del Sudán.

(Firmado) Mustafa Osman **Ismail**
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República del Sudán
